



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 18 de Octubre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 9308/2021, mediante el cual el Area de Imagen Institucional UNSL solicita la adquisición de indumentaria colegial de verano; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de conservación de lo referente a "Imagen Institucional" de esta Universidad.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 382/2021, de fecha 3 de Septiembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 77/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 37/38 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 51/2021, emite el informe correspondiente a fs. 102/109, notificado a fs. 110/111.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 401.550,00) a la firma: "FAIR WAY S.R.L. (\$ 401.550,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 77/2021 a la firma: "FAIR WAY S.R.L. - (CUIT: 30-71470311-7), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 401.550,00)", para la provisión de indumentaria colegial de verano destinada a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 490/2021

INTERV
J.C.
E.01

[Handwritten signature]
 Rector - UNSL

[Handwritten signature]
 Ferrn. Emilio A. Salbrana
 Secretario de Hacienda
 Admin. e Infraestructura
 UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 613.894,50).


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - Rectorado - (G.P. 2018 - Imagen Institucional) - Recursos Propios - 2/223 - Ejercicio 2021.

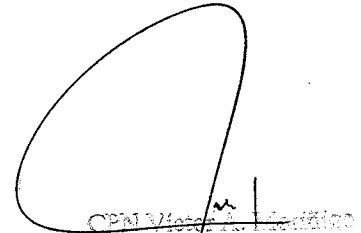
ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 490/2021.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Elio A. Saldana
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


César Milstein
Rector - UNSL